

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400003721
Fecha de solicitud	13/10/2021
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica del listado de licencias, anuencias y permisos que ha expedido ese Ayuntamiento para realizar actividades comerciales, lo anterior del año 2018 al año 2021, desglosado por año y en su caso los ingresos por la expedición de dichos documentos
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/11/2021
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	20/10/2021
Incompetencia	3 días hábiles	18/10/2021

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/141/2021  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE  
MENDEZ, TABASCO; A 19 DE OCTUBRE DEL 2021. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la  
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de  
Transparencia (PNT) de fecha 13 de octubre del 2021 y registrada bajo el folio PNT  
270510400003721, misma que resuelve de la siguiente manera -----

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 13 de octubre del año 2021, se realizó por medio del Sistema de  
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información en la  
que se solicitó la siguiente información: -----

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL LISTADO DE LICENCIAS, ANUENCIAS Y  
PERMISOS QUE HA EXPEDIDO ESE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR  
ACTIVIDADES COMERCIALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2021,  
DESGLOSADO POR AÑO Y EN SU CASO LOS INGRESOS POR LA EXPEDICIÓN DE  
DICHOS DOCUMENTOS” SIC**

II.- Que se solicitó con fecha 14 de octubre de 2021, a través de Oficio Número  
UAI/020/2021 a la Secretaría de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de  
Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que  
antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en  
términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio número SHA/008/2021, de fecha 18 de octubre del  
presente año, firmado por el Lic. Juan Enrique Ayala Muñoz Secretario de este H.  
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información  
correspondiente vía formato impreso y digital para estar en condiciones de dar  
respuesta a la solicitud planteada. -----

----- RESUELVE -----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

México  
2021



"2021: Año de la Independencia".

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema PNT bajo el folio N° 270510400003721 de fecha 13 de octubre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada, clasificada como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifiqúese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en El Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno. -----

Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.







UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2021: Año de la Independencia".

**EXP. NUMERO:** UAI/AYUNTAMIENTO/141/2021

**OFICIO No.** UAI/020/2021.

**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 14 de octubre de 2021.

**LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/141/2021**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400003721, de fecha 13 de octubre del presente año, en la cual se solicita:

**"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL LISTADO DE LICENCIAS, ANUENCIAS Y PERMISOS QUE HA EXPEDIDO ESE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y EN SU CASO LOS INGRESOS POR LA EXPEDICIÓN DE DICHS DOCUMENTOS" SIC.**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CUATRO DÍAS** hábiles que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



11:07 AM  
C.c.p. Archivo  
*Olga Lidia Recardos Castillo*  
José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

México 2021



"2021: Año de la Independencia".

DEPENDENCIA: SRÍA. AYUNTAMIENTO
OFICIO NUM. SHA/008/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Jalpa de Méndez, Tabasco; 18 de octubre 2021.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TAB.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio no. UAI/020/2021, de fecha 14 de octubre del presente año, Expediente número: UAI/AYUNTAMIENTO/141/2021, con número de folio 270510400003721, me dirijo a Usted para dar contestación a la petición la cual SOLICITA: "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL LISTADO DE LICENCIAS, ANUENCIAS Y PERMISOS QUE HA EXPEDIDO ESE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO Y EN SU CASO LOS INGRESOS POR LA EXPEDICIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS" SIC; después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa informo a usted, que dicha información no se encuentra en esta secretaría a mi cargo, por lo que me permití solicitar en apoyo y colaboración a la dirección de finanzas, recibiendo los siguientes datos que envío de forma impresa y digital para los trámites correspondientes.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto y/o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



c.c.p.- Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

